



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1908 a 184/1910
184/1913, 184/1924
184/1925

03/01/2020

3854 a 3856
3859, 3870
3871

AUTOR/A: CAÑADELL SALVIA, Concep (GPlu)

RESPUESTA:

Este Gobierno comparte la preocupación del sector agrario ante la situación de los precios y su volatilidad, así como la disminución de los márgenes comerciales, la introducción de nuevas exigencias ambientales o el papel de los aranceles impuestos por la administración estadounidense para determinados productos.

Por ello, para atender al conjunto de demandas del sector y a las legítimas manifestaciones convocadas por las organizaciones agrarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) constituyó el pasado 3 de febrero una Mesa de Diálogo Agrario entre el Gobierno de España y las Organizaciones Profesionales. La próxima reunión será en el mes de marzo, para hacer un primer análisis de las medidas específicas puestas en marcha.

Además, el pasado 13 de febrero, el Ministro se reunió con el Sector de Frutas y Hortalizas. En la reunión se plantearon las actuaciones futuras consideradas necesarias para este sector, en particular en lo que concierne a la competencia proveniente de países terceros.

En este sentido, se destaca que el Gobierno es un firme defensor de que se cumplan los estándares de producción comunitarios en las exportaciones a la Unión Europea, además de los precios de entrada pactados en algunos casos en el seno de los Acuerdos comerciales con terceros países.

Por otro lado, en el marco del Pacto Verde de la Unión Europea se incluirán definiciones más estrictas para la utilización de fitosanitarios y fertilizantes. Desde España se aboga por la reciprocidad en estos aspectos respecto a las exportaciones a la Unión Europea de terceros países para evitar la competencia desleal.



Así, cabe informar que el esfuerzo del MAPA se va a estructurar en cuatro bloques:

1.- Los precios vinculados a dos factores: climatología y funcionamiento del mercado.

En relación a la climatología, se pretende incrementar la dotación asignada al Sistema de Seguros Agrarios en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2020.

Respecto al funcionamiento del mercado, se va a modificar la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en torno a cuatro ejes:

- Primero, a través de una relación más precisa de las prácticas comerciales prohibidas y de la transposición de la Directiva de la Unión Europea 2019/633, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.
- Segundo, una regulación contra la destrucción de valor de los productos agrarios a lo largo de la cadena alimentaria, conocida popularmente como “venta a pérdidas”.
- Tercero, la obligatoriedad de la inclusión del coste de producción como factor de referencia para el establecimiento de los precios de referencia en los contratos agrarios.
- Cuarto, la publicidad de las sanciones impuestas a las empresas que incumplan la normativa relativa a los contratos con agricultores y ganaderos.

2.- En el seno del Observatorio de la Cadena Alimentaria se va a realizar un análisis pormenorizado de la situación de los precios en la cadena en dos de los sectores más sensibles en la actualidad: el sector del aceite de oliva y el de las frutas y hortalizas. El Observatorio se reunió recientemente a petición del Ministro Luis Planas.

3.- Se ha iniciado, de forma novedosa, el diálogo con las grandes empresas de la distribución en España. Un sector de la distribución, eficiente y moderno, es parte de la solución del problema, ya que puede contribuir a valorizar el trabajo de los productores agrarios.



4.- Por último, la mejora de la estructuración vertical y horizontal de la oferta. En vertical, a través de la potenciación de las organizaciones interprofesionales, que son un elemento con capacidad de vertebración. Estas figuras no existen en la totalidad de los sectores y algunas de las existentes pueden desarrollarse más todavía. En horizontal, una de las claves de la supervivencia del mundo rural es el fomento de la profesionalización y de la competitividad de las cooperativas agrarias, que permiten fijar producción y población.

Madrid, 21 de febrero de 2020